

*Officiale libro per la successione a la corona de la reina  
de Castilla y Leon y sus sucesores en los reinos  
que de su herencia slos recien y mperio que della pue  
n con su sucesion dada en el decretado en otras sucesio  
nes general de la que en Ultimamente se celebra  
para su sucesion de su real y rovinado su sucesion  
en su sucesion en la corona de Leon y en bre  
proxima para su sucesion en la corona de Leon  
y en su sucesion tras las as confirmadas en la decretos.*

~~Al y o t e en ore s con los s e c u p u e m i n i o~~

N  
Estas dias a junta confirmo lo decretado en la ultima  
la villa de ayllara en orden a que las mozas y nuge  
res solteras que fueren de treinta años abaxo <sup>nº</sup> queden  
bibir aegorrito no consus padres osi viendo y quellas  
justicias de las villas y lugares de esta provincia las con  
pelan a ello y si fueren remisas las primeras y las  
tengan quincadas en la capilla y por la segunda de las  
tierras por se imponer y adelante procedan con mayores  
penas y esto se publicue por las yglesias y las justici  
as que no ejecutaren y nunman en cada brentadie  
cada pena par a que astos de la provincia

V. Portanto les mande cumplany guarden lo que en el año de secretado  
vno en lo q' se trare sin dexceder dello en los alquimia en que  
ciuios p' que procederas aux y remisibles y que an etra de  
los venga sea expublicar en la y las rias varro estales de  
villas y su yri dicion de boento en faciles y senceros mill y ses  
cienitos y treinta y ocho años.

G. S. G.

~~Ernesto Gómez~~

~~Saw~~

~~4 broadened green arches~~